

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 2 1 SEP 2010

RES. H. N° 1366 - 10

Expte. Nº 4895 /10.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI Nº 29.337.609 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente "decide hacer lugar a la inscripción condicional hasta el 30 de setiembre de 2.010, fecha improrrogable hasta la que deberá presentar el título definitivo o constancia de título en trámite para regularizar su situación como alumna de la carrera Especialidad en Derechos Humanos" y;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud de la alumna en las condiciones que indica el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos y;

Que el pedido se presento sobre tablas en sesión ordinaria del Consejo Directivo y resuelve hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 07/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de la Srta. Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI N° 29.337.609, quien deberá presentar indefectiblemente hasta el 30/09/10 el título definitivo o constancia de título en trámite para regularizar su situación como alumna de la carrera de Especialidad en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSA

ESP. ELOR de MARIA de V. NIONDA DECANA Foculted de Humeniadaes - U.N.Sa.